



Resolución de Presidencia

N° 046 -2009-PRE/CONADIS

Lima, 21 ABR 2009

Visto el Informe N° 047-2009-CONADIS-OPP de fecha 20 de Abril de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérico de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las Fuentes de Financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

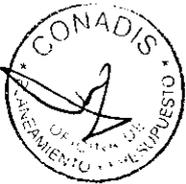
Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Abril del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación del Calendario del Compromisos correspondiente al mes Abril de Año Fiscal 2009, del pliego 345: Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS a nivel Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución, no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 345: Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”



Resolución de Presidencia

Nº 046-2009-PRE/CONADIS

establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del pliego 345: Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

Regístrese y comuníquese
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ABG. GUILLERMO CESAR VEGA ESPEJO
PRESIDENTE



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 345 CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
EJECUTORA : 001 CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS [001008]

Resolución Nro :033 - INF. N° 047-2009-OPP

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
-----------------------	-------

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

001 CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

54,940

3 BIENES Y SERVICIOS

54,940

TOTAL EJECUTORA

54,940

TOTAL RUBRO 2.09

54,940





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de la Mujer

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 047-2009-CONADIS-OPP

PARA : **Abog. GUILLERMO VEGA ESPEJO**
Presidente del CONADIS

DE : **Ing. LUNA VILLARREAL MATÍAS SALVADOR**
Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **Ampliación del Calendario de Compromiso – Abril 2009**

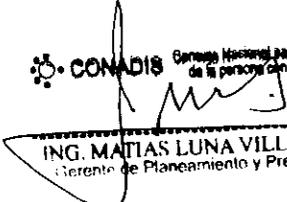
REFRENTE : **Oficio Circular N° 004- 2009-EF/76.12**

FECHA : **Lima, 20 de Abril de 2009**

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez informarle:

- a. Que, de conformidad a la referencia, le informo que la DNPP considera procedente la ampliación de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) hasta por la suma de S/. 54,940.00 en el mes de Abril de 2009.
- b. Que, al presente se adjunta los Proyectos de Oficio y de Resolución de Presidencia de aprobación de la Ampliación de PPTM de Abril por la cantidad de S/. 54,940.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para su trámite correspondiente.

Atentamente,


ING. MATÍAS LUNA VILLARREAL
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

